

ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA RODITI CONSULTORES S.A. CELEBRADA EL DIA 9 DE MARZO DEL 2016

En la ciudad de Guayaquil a los nueve días del mes de Marzo del 2016, a las catorce horas y treinta minutos, en el local social de la Cía. Ubicado en la Cdla. Kennedy Norte Manzana 206 Solar 11 Edificio Mack Planta Baja Oficina 1 de esta ciudad, se reúne la Junta General De Accionistas de la Cía. RODITI CONSULTORES S.A. con la participación de los siguientes accionistas: El señor MARIO ENRIQUE RODITI DELGADO propietario de 720 acciones de US\$ 1,00 cada una, y el señor GASTHEEL ANDRES RODITI BRIONES propietario de 80 acciones de US\$ 1,00 cada una, el Capital Suscrito según lo dispone el Art. 238 de La Ley de Compañías convienen por unanimidad celebrar esta Junta General Extraordinaria sin el requisito previo de la Convocatoria por periódico, además están de acuerdo en tratar el siguiente punto de orden del día:

1. Conocer y resolver acerca del Informe del Gerente General y del Informe del Comisario de la compañía correspondiente al pasado ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre del 2015;
2. Conocer y resolver acerca del balance general, el estado de pérdidas y ganancias y más cuentas del antedicho ejercicio económico del año 2015;
3. Conocer y resolver sobre la distribución de las utilidades correspondientes al ejercicio económico del año 2015; y,
4. Designación de Comisario actúe durante el período económico 2016 y aprobar su respectiva retribución.

Los accionistas acuerdan en forma unánime para que presida la sesión el señor MARIO ENRIQUE RODITI DELGADO y que actúe como secretario el señor GASTHEEL ANDRES RODITI BRIONES. La Presidenta ad-hoc de la junta dispone que por secretaría se proceda a formar la lista de los asistentes y una vez que este ha constatado que se encuentran presente todos los accionistas y consecuentemente representado la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía, y habiéndose aprobado previamente y por unanimidad la celebración de esta Junta así como el orden del día a tratarse, la Presidenta ad-hoc declara legalmente instalada la misma.

De inmediato se pasa a tratar el **primer punto** del orden del día, esto es, conocer y resolver acerca del informe del Gerente General y el informe del Comisario de la compañía correspondiente al pasado ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre del 2015. Al respecto, la presidenta ad-hoc da lectura a dichos informes los mismos que tienen fecha 29 de Febrero del 2016, una vez leído los informes respectivos mociona que éstos se aprueben.

La Junta General de Accionistas, luego de las deliberaciones del caso resuelve por mayoría aceptar la moción y aprobar el informe del Gerente General y el informe del Comisario de la compañía por el pasado ejercicio económico del 2015.

De inmediato se pasa a tratar el **segundo punto** del orden del día, esto es, conocer y resolver acerca del Balance General, el Estado de Pérdidas y Ganancias y más cuentas del respecto al ejercicio económico del año 2015. Al respecto, la presidenta ad-hoc de la Junta dispone que se de lectura mediante Secretaría, del Balance General y del Estado de Pérdidas y Ganancias del año 2015, respecto al cual, el General General da las explicaciones pertinentes a las inquietudes de los accionistas, destacando que han sido elaborados de acuerdo a los principios generales contables generalmente aceptados en el Ecuador y las normas de la entidad de control, y mociona que éste se apruebe.

La Junta General de Accionistas, luego de las deliberaciones del caso resuelve por mayoría aceptar la moción y aprueba el balance, el estado de pérdidas y ganancias y más cuentas del ejercicio económico del año 2015.

De inmediato se pasa a tratar el **tercer punto** del orden del día, esto es, conocer y resolver sobre la distribución de las utilidades correspondientes al ejercicio económico del año 2015.

En vista de la propuesta dada por el Gerente General en base a su informe previamente aprobado, los accionistas, luego de breves deliberaciones deciden repartirse íntegramente las utilidades generadas, en proporción a su paquete accionario.

De inmediato se pasa a tratar el **cuarto punto** del orden del día, esto es, la designación de Comisario para que actúe durante el periodo económico 2016 y aprobar su respectiva retribución.

La Junta General de Accionistas decide unánimemente, designa al señor KEVIN ISRAEL PATIÑO RONQUILLO como comisario de la compañía, para que ejerza dicho cargo durante el ejercicio económico 2016. Determinan que la retribución a pagarse al Comisario será igual a la aprobada para el ejercicio económico anterior.

No habiendo otro asunto que tratar, la presidenta ad-hoc de la junta concede un momento de receso para la elaboración de la presente acta, hecho lo cual, se reinstala la sesión, el acta es conocida y aprobada por unanimidad, y sin observaciones, con lo que se levanta la sesión, siendo las quince horas con cuarenta y cinco minutos de la misma fecha, firmado para constancia de los presentes



MARIO ENRIQUE RODITI DELGADO
Presidente ad-hoc de la junta



GASTHEEL ANDRES RODITI BRIONES
Secretario ad-hoc de la junta



GASTHEEL ANDRES RODITI BRIONES
ACCIONISTA



MARIO ENRIQUE RODITI DELGADO
ACCIONISTA